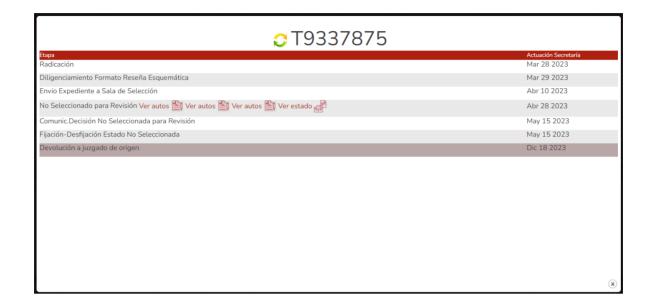
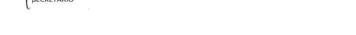
<u>Constancia secretarial</u>: Manizales, treinta y uno (31) de enero de 2024. A Despacho de la señora Juez informando que fue allegado el expediente de Tutela 170014003011-2023-00122-00, proveniente de la H. Corte Constitucional con número interno T9337875, sin que haya sido objeto de revisión.



Sírvase proveer,



JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Manizales treinta y uno (31) de enero de 2024

Como la Acción de Tutela ya cumplió con todos los trámites legales y fue excluida de revisión, el Juzgado dispone su archivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Ana Maria Osorio Toro
Juez Municipal
Juzgado Municipal

Civil 011

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: a7a358d56af22df4ecba1d74d9039f1324ec8d8f30412fcf16ed560fdb914112

Documento generado en 31/01/2024 11:10:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica